

MUNDO

Gobierno alemán anuncia una iniciativa para cortar fondos públicos a partido neonazi

El Ciudadano · 7 de abril de 2017





El ministro alemán de Interior, Thomas de Maizière, anunció hoy el inicio de un procedimiento legal para cortar los fondos públicos al minoritario partido ultraderechista NPD, al que se ha tratado de prohibir en dos ocasiones por ser un aglutinante de neonazis.

En declaraciones en Berlín, De Maizière aseguró que ha trasladado a «los líderes de los grupos parlamentarios que apoyan al gobierno», es decir, a sus propias filas cristianodemócratas y a los socialdemócratas, la «correspondiente propuesta» para su estudio y tramitación.

Este texto, que los grupos parlamentarios deberían convertir en una propuesta de ley, prevé «los necesarios cambios en la Ley Fundamental y en otras normativas», explicó el ministro de Interior.

A su juicio, es «difícil de soportar» que un partido calificado como enemigo de la constitución reciba fondos públicos del Estado contra el que conspira.

De Maizière avanzó en enero pasado que los servicios de inteligencia seguirían vigilando al NPD después de que el Tribunal Constitucional rechazara ilegalizarlo en el segundo proceso instruido en su contra e indicó su propósito de reformar el sistema de financiación de las formaciones políticas.

«Seguiremos enfrentándonos a este partido y a sus ideas y objetivos políticos anticonstitucionales», manifestó el ministro en un comunicado sobre la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el NPD.

El 17 de enero el Constitucional alemán desestimó por unanimidad de sus ocho jueces la demanda del Bundesrat (cámara alta), que había solicitado la prohibición del NPD y de sus «camaraderías» apéndices y, por extensión, el fin de la financiación pública -1,3 millones de euros anuales- a una formación tachada de «heredera» del nacionalsocialismo de Adolf Hitler.

El Constitucional consideró probado que, «por su concepto político», la formación «desprecia la dignidad humana» y «no es acorde con los principios democráticos», según la sentencia leída por su presidente, Andreas Vosskuhle.

También admitió que «sus miembros» incurren en delitos criminales, como intimidación a políticos comprometidos con la acogida de refugiados, ataques contra centros de asilados y agresiones físicas, además de instigar al odio contra judíos, musulmanes o gitanos.

Sin embargo, el TC consideró que «no se vislumbra que puedan llevar adelante sus objetivos anticonstitucionales», debido a la mínima capacidad operativa de un partido que, hoy por hoy, no llega a los 6.000 militantes y al que no se reconoce potencial electoral.

El TC degradó al NPD al nivel de formación insignificante -en las generales de 2013 obtuvo un 1,3 % y nada apunta a que remonte esa situación, destacó la sentencia-, «sin peso» para lograr sus fines.

No obstante, el fallo también apuntaba la opción de modificar la ley para dificultar el acceso de la formación neonazi a fondos públicos por su presencia en las instituciones.

El Partido Nacional Democrático (NPD), que nunca obtuvo escaños en el Bundestag, perdió en los últimos años la representación en las cámaras regionales, aunque conserva 340 concejales en municipios, además de un eurodiputado.

Fuente: [El Ciudadano](#)